

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA  
DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 17:00 horas del día 20 de noviembre de 2018, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección del Grupo Renfe y del Comité General del Grupo.

Por la Dirección del Grupo Renfe

Ángel Jiménez Gutiérrez	Director General de Seguridad, Organización y RR.HH.
Raúl Blanco Aira	Director de Recursos Humanos
Vicente Camarena Miñana	Director de Organización y Desarrollo de RR.HH.
Amador González Aparicio	Director de RR.HH. y Seg. Circ. RENFE Viajeros
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Relaciones Laborales
José María Reyes Hernández	Gerente de Área de Org. y RR.HH. RENFE Mercancías
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Área de Planificación, Control y Sist. de RR.HH.
Laura Bravo San Juan	Gerente de Selección
Beatriz Lamas Chousal	Gerente de Comunicación Interna
Enrique Madrigal Fernández	Gerente del Servicio Jurídico Laboral
Milagros Méndez Romero	Jefa de Administración de RR.HH. RENFE Fab. y Mant.
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral

Por el Comité General del Grupo Renfe (CGGR)

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Amador Anaya Quesada	SEMAF
Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF (Presidente)
Andrés Rubio Menchén	SEMAF (Secretario)
Francisco Santiago Aguayo	CCOO
Juan Carlos de la Rúa Delgado	CCOO
José Ángel Barcenilla de la Fuente	CCOO
Sandra Edo Narváez	UGT
Gema Villa Pastor	UGT
Efrén Jesús Sánchez Molero Torres	UGT
Luis García Pastor	SFF-CGT
José López Toledo	SFF-CGT
Rafael González Escudero	SF-Intersindical

Asisten a esta reunión como asesores por parte de la Dirección del Grupo Renfe: Ricardo Ribé Piñol (RENFE Viajeros), Manuel Joaquín Sanz Martínez (RENFE Fabricación y Mantenimiento), Juan Antonio Tejero Roldán (Renfe Mercancías) y José Luis Wizner Moya (EPE).

Por parte de la Representación Legal de los Trabajadores Enrique Ramos Jiménez (SF-Intersindical).

Conforme al orden del día previsto, la reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Iniciada la sesión, ambas partes, Comité General del Grupo y Dirección del Grupo, se reconocen mutuamente como interlocutores legitimados para la concertación del II Convenio Colectivo del Grupo RENFE, de ámbito grupo de empresas (RENFE Viajeros S.M.E., RENFE Mercancías S.M.E., RENFE Fabricación y Mantenimiento S.M.E., Renfe Alquiler de Material Rodante S.M.E. y la Entidad Pública Empresarial del Grupo Renfe) y, manifiestan su voluntad de negociar bajo el principio de la buena fe.

La Dirección del Grupo manifiesta que las últimas Comisiones Negociadoras de los Convenios Colectivos precedentes se han conformado por doce representantes por cada una de las partes, por lo que entiende que se debe continuar con dicha composición.

La mayoría de la representación legal de los trabajadores, manifiesta su acuerdo sobre que la Comisión Negociadora quede constituida por doce representantes por cada una de las partes, conformándose la correspondiente al banco social por cuatro representantes del sindicato SEMAF, tres representantes del sindicato CCOO, tres representantes del sindicato UGT, un representante del sindicato SFF-CGT y un representante del Sindicato Ferroviario (SF-Intersindical).

Asimismo, se contará con hasta ocho asesores por cada parte, con voz pero sin voto, correspondiendo en el banco social dos asesores a SEMAF, dos asesores a CCOO, dos asesores a UGT, un asesor a SFF-CGT y un asesor a SF-Intersindical.

Como Secretario de Actas, la Dirección del Grupo Renfe propone y es aceptado el nombramiento de D. Enrique Madrigal Fernández.

Seguidamente la Dirección de la Empresa y las Organizaciones que conforman el Comité General del Grupo proceden a designar las personas que actuarán en calidad de integrantes de la Comisión Negociadora.

Las personas designadas como representantes de la Comisión Negociadora son las siguientes:

Por la Dirección del Grupo Renfe

Ángel Jiménez Gutiérrez	Director General de Seguridad, Organización y RR.HH.
Raúl Blanco Aira	Director de Recursos Humanos
Vicente Camarena Miñana	Director de Organización y Desarrollo de RR.HH.
Amador González Aparicio	Director de RR.HH. y Seg. Circ. RENFE Viajeros
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Relaciones Laborales
José María Reyes Hernández	Gerente de Área de Org. y RR.HH. RENFE Mercancías
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Área de Planificación, Control y Sist. de RR.HH.
Teresa Torres Agudo	Gerente de Área de Org. y RR.HH. RENFE Fab. y Mant.
Laura Bravo San Juan	Gerente de Selección
Beatriz Lamas Chousal	Gerente de Comunicación Interna
Milagros Méndez Romero	Jefa de Administración de RR.HH. RENFE Fab. y Mant.
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral

Por la Representación Legal de los Trabajadores

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Amador Anaya Quesada	SEMAF
Gerardo del Fresno Palacios	SEMAF
Luis Casales Osta	SEMAF
Julian Estéfano Cirujeda	CCOO
Francisco Santiago Aguayo	CCOO
Juan Carlos de la Rúa Delgado	CCOO
Sandra Edo Narváez	UGT
Gema Villa Pastor	UGT
Efrén Jesús Sánchez Molero Torres	UGT
Luis García Pastor	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

Tanto la Representación de los trabajadores como de la Dirección del Grupo podrán modificar las personas designadas en este acto, manteniéndose, en todo caso la distribución de representantes por cada sindicato, acordada en este acto para la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Las actas de las sesiones, serán sucintas y expresivas de lo acordado, y se levantarán por el Secretario del Convenio.

Asimismo ambas partes acuerdan un calendario de reuniones que se llevarán a cabo todos los miércoles desde el próximo 28 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas.

La Dirección del Grupo enviará a la Comisión Negociadora una propuesta de mesas de negociación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18:30 horas del día y en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

POR EL COMITÉ GENERAL DEL GRUPO

POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE

*[Handwritten signatures in blue ink for the workers' committee]*

CGT (N)  
CONFORME

*[Handwritten note:] el no conforme CGT*

*[Handwritten signatures in blue ink for the group direction]*